



RIO GALLEGOS, 02 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.229/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Ivan LAUDADO;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 26 de Septiembre al 06 de Octubre de 2008, a fin de asistir a las III Jornadas sobre el Ingreso Universitario que se llevarán a cabo en la ciudad de Río Cuarto - Córdoba;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 300/06 Título 6 Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones - Artículo 97;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberos al Lic. Ivan LAUDADO (C.U.I.L. N° 20-29903429-2), en el cargo que mantiene mediante Contrato a Plazo Fijo equivalente a la Cat. 7 CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) en el Área: Acceso y Permanencia Estudiantil y Bienestar Universitario, entre los días 26 de Septiembre al 06 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publique. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



DISPOSICION N° 456

ES POCHE
RÍO GALLEGOS, 02 OCT 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.